



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección tercera. Anuncios particulares**  
**PARTICULARES**

**19123**      *Subasta notarial*

**Don Andrés Isern Estela, Notario del Ilustre Colegio de Baleares**, con residencia en Palma de Mallorca, hago saber:

Anuncio subasta notarial vivienda habitual.

Que se ha iniciado ante mí, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancias de Banco Español de Crédito, S.A., sobre la siguiente finca hipotecada:

Descripción de la finca hipotecara: Urbana.- Número Diez de orden.- Vivienda segunda puerta, del piso tercero, con acceso por la escalera cuyo zaguán está señalado con el número doce, antes número veinte, de la calle Sagasta, antes calle del Sargento Llitra March, de esta ciudad; mide una superficie de unos cincuenta y ocho metros con cuarenta decímetros cuadrados (58,40 m<sup>2</sup>); mirando desde la calle Sagasta, antes Sargento Llitra March, linda, por frente, con la misma; derecha, con vivienda tercera puerta; izquierda, con la calle Tomás Aguiló Forteza; y fondo, con rellano, y viviendas primera y segunda puerta, de la misma planta.

Cuota.- Le corresponde una cuota del 5'70 por ciento.

Inscripción.- Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número Dos al folio 139, tomo 2.112, libro 360 de Palma VI, finca registral 20.324, inscripción 5ª.

Datos Catastrales.- Referencia catastral: 8715801DD6881F0010KS.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1.- La subasta tendrá lugar en mi Notaria, sita en la calle dels Caputxins, número 4-A, 2º-B, 07002-Palma de Mallorca (Mallorca-Illes Balears), a las nueve horas del próximo día veintiséis de noviembre de dos mil doce, al tipo del precio tasado en la escritura de ampliación de préstamo hipotecario, que es la cantidad de ciento ochenta y siete mil setecientos sesenta y tres con cuarenta y nueve euros (187.763,49 €).

2.- Para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar una cantidad equivalente al treinta (30) por ciento, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0030.8650.16.0002475271, sucursal número 8650 del Banco Español de Crédito S.A., en esta ciudad, calle Gabriel Alomar i Villalonga, número 7.

3.- La documentación y la certificación registral a que se refiere los artículos 236A, 236B del Reglamento Hipotecario, están de manifiesto en la Notaria de lunes a viernes de las diez horas a las catorce horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

4.- La subasta se efectuará en la forma que determina el y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Ley, 6/2012 de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera compatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

En Palma de Mallorca a dos de octubre de dos mil doce.

El Notario





<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2012/146/1203>

